



**SESIÓN PLENARIA**

**18.- Pregunta N.º 39, relativa a reducción de personal del Servicio de Emergencias de Cantabria, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0039]**

**19.- Pregunta N.º 40, relativa a cierre de alguno de los Parques de Emergencias existentes en la actualidad, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0040]**

**20.- Pregunta N.º 41, relativa a plan para reducir el gasto en la gestión de las emergencias, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0021]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos números 18, 19 y 20 del Orden del Día, que se agrupan a efectos de debate.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 39, relativa a reducción de personal del Servicio de Emergencias de Cantabria.

Pregunta N.º 40, relativa a cierre de alguno de los Parques de Emergencias existentes en la actualidad.

Pregunta N.º 41, relativa a plan para reducir el gasto en la gestión de las emergencias, presentadas por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Bien. Nuevamente, gracias Presidente.

Se interpela a esta Consejera sobre una supuesta reducción de personal, un supuesto cierre de parques de emergencia y un plan para reducir la gestión de emergencias.

Entorno a los supuestos, espero que me aclare el contenido de las preguntas y entorno a la reducción del gasto en la gestión de emergencia, basta con que exijamos lo que ya estamos exigiendo, que es que al menos las facturas vengán conformadas; es decir, que haya un mínimo control de gasto en esta empresa para que ya estemos ahorrando como estamos comprobando en estos primeros tres meses de Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Bien. No esperaba menos, no esperaba menos. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que las preguntas eran bien sencillas. Habitualmente se le pregunta al Gobierno por sus intenciones, en relación a determinadas materias... No, no, lo tiene muy fácil, Sra. Consejera, y por cierto déjeme hablar. Lo tiene muy fácil. Conteste: no, no y no, para mayor tranquilidad de los cántabros. Para mayor tranquilidad de los cántabros. ¡Qué sencillo es!: no tengo intención de reducir personal, no tengo intención de recortar el gasto en esta materia, ni tengo intención alguna de suprimir parques de emergencias. Fíjese qué sencillo, pero parece que le cuesta a usted.

Y me dirá usted: pero bueno, de dónde ha sacado este Diputado estas preguntas. Pero cómo puede inferir, el Sr. Diputado, que pregunte por esto.

Bien, después de la lección de liberalismo -dice- me dice también en su intervención -literal Diario de Sesiones- que ha habido una transformación extraordinaria en los últimos años en la gestión del 112 de las emergencias; gestión, transformación extraordinaria. Y yo le digo, correcto, transformación extraordinaria. Han invertido ustedes un trescientos y pico más, ¡Cómo no va a haber una transformación!



Ahora, la segunda pregunta es: ¿para bien? -Digo yo- pregunta pertinente, sí señor. Está bien que la Consejera se pregunte sobre estas cuestiones ¿De manera eficaz? Porque ¡claro!, yo apenas tengo los primeros datos que me han ido avanzando de la auditoría. No la pude replicar. Peor oiga ¿usted va dando datos de auditorías que no están completadas, que no tienen el informe final? Pues es usted un poco..., cuando menos un poco imprudente, un poco imprudente. Yo no voy dando datos por ahí de auditorías que no están entregadas y que por tanto no tienen informe final de los auditores. En fin.

Pero quiero comentarle alguno de los datos. Dígame si es para preocupar y efectivamente que es para preocupar, por eso estoy aquí. La retribución de los trabajadores del SEMCA se ha visto incrementada en el periodo 2008-2010, más de un 10,6 por ciento. Esta es la preocupación de la Sra. Consejera en su primera intervención, para anunciar los proyectos de Legislatura de cuatro años, ante este Parlamento. Lo que voy a hacer a futuro es que en el año 2008, 2009 y 2010; los bomberos de los parques de emergencias dependientes del Gobierno de Cantabria habían conseguido en su convenio colectivo incrementar su masa salarial un 10,6 por ciento.

Por cierto, usted que es una persona bien documentada ¿Se ha preguntado cuánto ganan los bomberos de los parques municipales? Parece una referencia razonable para un colectivo de trabajadores que presta un servicio similar, por no decir idéntico. Lo que cobran en otras Comunidades Autónomas con otros modelos de gestión, con el mismo modelo de gestión ¿Se lo ha preguntado? ¿Cree usted que había alguna razón para que se produjera esta subida salarial? Díganoslo, díganoslo.

Y lo siguiente que nos dice. Le digo más, por ponerle un ejemplo, la segunda preocupación fundamental en la relación de las emergencias. La tasa de absentismo en el SEMCA; mire, simplemente el 67 por ciento superior a la de la media española. Supongo que la media española en las emergencias, o la media española de los empleados públicos, no sé... Por cierto, no sé si son empleados públicos, todavía no ¿verdad? Bien. No son empleados públicos, la he leído alguna cuestión al respecto. Que ante el esfuerzo que han hecho funcionarios públicos a los que se les ha reducido el salario -usted lo decía aquí- ante caídas generalizadas del 5 por ciento en el salario de los funcionarios. No lo son, pero aún así se les redujo el salario y no lo son, y aún así se les redujo el salario.

¿Y usted cree que yo no tengo que estar preocupado por esto? ¿Usted cree que me invento las preguntas? Le gustaría, por supuesto, darme usted las preguntas; pero hasta ahí podíamos llegar. Ya bastante es que interpielen ustedes al interpelante; hasta ahí podíamos llegar.

Aclare usted esto y diga sencillamente: no, no y no. Porque desde luego usted no va a convencer a nadie, a mí no, pero me temo que a ningún ciudadano con el slogan de: haremos más con menos. No.

Mire usted, en emergencias, con menos bomberos, usted menos prestación. Con menos parques de emergencias, menos prestación, menos seguridad y menos protección para los cántabros. Así que aclárelo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

No necesito acudir a la auditoría final, porque hay cosas que basta con analizar los datos para poder comprobar lo siguiente.

En primer lugar, la empresa 112, se encuentra en una situación de quiebra técnica; esto quiere decir que tiene unos fondos negativos de -261.218 euros, con una deuda a proveedores de 1.064.000 euros y por lo tanto, en dos años ha reducido además su activo en un 42 por ciento, de 3,8 millones de euros a 2,2 millones. La situación de quiebra técnica no puede explicarse. Le voy a decir dos datos fundamentales, ni por un incremento en la actividad de llamadas al teléfono 112, lo pueden sacar todos los Diputados de las memorias anuales de la empresa. No puede explicarse esta situación de quiebra técnica ni por un incremento en las llamadas, ni por un incremento en las intervenciones.

Pero mire, le voy a explicar como se ha materializado la salida de los socios privados de esta empresa, a la que se ha intentado convertir en una entidad pública empresarial.

Pues mire, se han adquirido por parte del Gobierno de Cantabria, acciones por un valor nominal de 234.390 euros, que coincide con el precio al que fueron suscritas estas acciones en el año 1998, cuando se creó la entidad mercantil.



Y resulta que a fecha 6 de abril de 2011, que es cuando se materializa esta operación, el valor contable de las acciones era cero, porque la empresa estaba en quiebra técnica. Luego espero que el Gobierno anterior pueda explicarnos cómo es posible que haya comprado unas acciones que valían cero, por 234.390 euros.

El incremento del personal es superior, ha sido superior al incremento de los ingresos y ésta es una de las principales causas de los resultados negativos de los ejercicios 2009 y 2010.

Efectivamente, usted lo ha dicho, y yo lo ratifico, la retribución de los trabajadores se ha visto incrementada un 10,6 por ciento y usted dirá que están muy mal pagados, pero yo le digo que en un momento con caídas del 5 por ciento generalizadas, no parece muy sensato un planteamiento de este tipo.

Mire, la actividad del Call Center supone que desde una perspectiva de gestión de personal existe un clarísimo, clarísimo sobredimensionamiento de la subcontrata de Sertel. Le digo más, si solo tenemos en cuenta el coste de sueldos y salarios del ejercicio 2010, cada intervención de ese año, ha supuesto un coste de 3.304 euros para un total de 1.630 intervenciones.

Le digo más cosas, pues mire, hemos tenido contratado a un alcalde Regionalista durante cuatro años y no hemos sido capaces de verificar ni la asistencia al puesto de trabajo ni la función realizada en el SEMCA.

Le digo más, pues mire, hemos tenido contratados profesionales externos para desempeñar funciones atribuidas al personal interno del SEMCA, que tampoco hemos podido averiguar si efectivamente han hecho algún tipo de asesoramiento, porque nadie ha encontrado semejante asesoramiento. Pero eso sí, todos los meses pasan una factura para su pago por un pretendido asesoramiento que no se llevó a cabo.

El análisis preliminar del convenio, lo que sí permite saber que las obligaciones para la empresa, desde una perspectiva financiera, son absolutamente inasumibles, teniendo en cuenta la quiebra técnica de la empresa y la actual coyuntura ¿Y qué es lo que ha sucedido? Pues mire, que no ha habido ninguna política de gestión de personal, que se han incrementado de forma muy elevada los costes sin incrementarse la productividad. Y usted me dice: "A más bomberos más productividad". Y yo le digo, eso no es lo que arrojan los datos que se pueden ver y extraer de las propias memorias.

Pero le voy a decir más, es que esta Consejera tiene encima de la mesa un papel donde los propios bomberos dicen que como no existe, como el Gobierno anterior no ha hecho nada, según los bomberos, por establecer un Plan de formación, de tal suerte que consideran que su intervención pone en peligro su vida y la de los usuarios, por falta de formación y no lo dice esta Consejera, lo dicen los bomberos.

Las instalaciones centrales del 112 están alquiladas por Protección Civil y se paga un alquiler anual de 234.000 euros; cifra que de acuerdo con el análisis preliminar es muy superior al valor de mercado de las instalaciones que nos permitirían cumplir los mismos objetivos.

Los socios del SEMCA, los anteriores socios del SEMCA eran proveedores de la propia empresa. Y además desde la perspectiva de la gestión fiscal y contable, no consigo comprender cómo es posible que con la asistencia de una gestoría y con la asistencia de asesores jurídicos externos, no haya sido consciente esta empresa incluso tras ser advertida por su propia Intervención General, por la Intervención General del Gobierno, que les dijo que no estaban cumpliendo con sus obligaciones fiscales y contables, cómo es posible que esta empresa haya seguido sin atender a las obligaciones legales básicas.

¿Qué va a hacer este Gobierno? Va a elaborar un Plan de Gestión Financiera ¿Qué va a hacer este Gobierno? Va a elaborar un Plan de Gestión de Personal ¿Qué va a hacer este Gobierno? Va a realizar una política de gestión de activos ¿Y qué va a hacer este Gobierno? Ver qué modelo de prestación de un servicio tan esencial como las emergencias es más eficaz y cómo se puede empezar a controlar un gasto que en este momento es un lastre para Cantabria y que no ha servido mayor incremento de coste para un mejor servicio público.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Agotado el Orden del Día y siendo las veintiún horas y diecinueve minutos se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y diecinueve minutos)